



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 110-2023-A-MDP

Pachia, 29 de marzo del 2023

VISTO:

El Informe N° 111-2023-GPPyR-GM/MDP, Informe N° 0196-2023-GDURI/GM/MDP, Informe N° 0132-2023-JGSM-OSLI/GM/MDP, CARTA Nro. 009-2023-GCGSAC, y ;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante CARTA Nro. 009-2023-GCGSAC de fecha 24 de marzo del 2023, GUZMAN CONSTRUCCIONES GENERALES SAC, remite el plan de mantenimiento.

Que, en el marco de los lineamientos internos relacionados con la ejecución de obras públicas y actividades de mantenimiento, el Plan de Trabajo de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO MENOR CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA", fue declarado conforme, previa evaluación realizada por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones -de acuerdo a sus funciones y responsabilidades previstos en los documentos de gestión-, con el Informe N° 132-2023-JGSM-OSLI/GM/MDP (Concluye textualmente lo siguiente: "... La Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones otorga conformidad al PLAN DE MANTENIMIENTO DEL LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO MENOR CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA, por un importe de S/.206,671.99 soles, plazo de ejecución de 75 días calendario para ser ejecutado por administración directa; el que constituye el sustento técnico y forman parte integrante del presente acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 0196-2023-GDURI/GM/MDP, de fecha 28 de marzo del 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, emite la conformidad del plan de mantenimiento.

Que, según Informe N° 111-2023-GPPyR-GM-A/MDP., de fecha emisión 29 de marzo del 2023, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala lo siguiente: La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización se pronuncia con OPINION FAVORABLE para el otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal para el Plan de Trabajo denominado: "Mantenimiento del Local Comunal del Centro Poblado Menor Caplina del Distrito de Pachia, Tacna, Tacna", el cual será afectado por la fuente RECURSOS DETERMINADOS, La suma de S/ 206,671.99 soles (Doscientos Seis Mil, Seiscientos Setenta y Uno con 99/100 soles). Con el siguiente detalle:

Programa Ptal	: 9002 Asignación Presupuestales que no Resultan en Producto
Producto	: 3999999 Sin Producto
Actividad	: 5000936 Mantenimiento de Infraestructura Publica
Función	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
División Func	: 006 Gestión
Grupo Func	: 0010 Infraestructura y Equipamiento
Finalidad	: 0001109 Normalizar y Fiscalizar
Sec. Func	: 063 Costo Directo "Mantenimiento del Local Comunal del Centro Poblado Menor Caplina del Distrito de Pachia – Tacna – Tacna".
	: 064 Gastos Generales "Mantenimiento del Local Comunal del Centro Poblado Menor Caplina del Distrito de Pachia – Tacna – Tacna".
Fuente Fto.	: 05 Recursos Determinados
Rubro	: 18 – H Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Montos	: S/. 206,671.99 soles

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y efectos de optimizar los recursos públicos, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe el Plan de Trabajo de la Actividad: MANTENIMIENTO DEL LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO MENOR CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA y su respectivo presupuesto.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972-, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto -Ley N° 28411-, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 -Ley N° 31638- y Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO de la Actividad: **MANTENIMIENTO DEL LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO MENOR CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA**; modalidad de ejecución administración directa, plazo de ejecución (75) días calendario y con un presupuesto de S/ 206,671.99 soles (Doscientos Seis Mil, Seiscientos Setenta y Uno con 99/100 soles); conforme los fundamentos expuestos en la parte considerativa según el siguiente presupuesto:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/
1.- COSTO DIRECTO	155,861.23
2.- GASTOS GENERALES	31,172.25
3.- GASTO DE SUPERVISIÓN	9,351.67
4.- GASTO DE ESTUDIO	8,416.51
5.- GASTO DE GESTION	1,870.33
COSTO TOTAL	206,671.99

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones y a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, velar por el cumplimiento cabal de las metas, objetivos, componentes y otros aspectos técnicos contenidos en el **PLAN DE TRABAJO** de la Actividad: **MANTENIMIENTO DEL LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO MENOR CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA**. Durante la ejecución de la actividad, el responsable Técnico deberá cautelar el gasto público; acorde con el Principio de Eficiencia en la Ejecución de los Fondos Públicos, previsto en el Artículo X (Del Título Preliminar) de la Ley N.º 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE